San Gil, 17 de febrero de 2026

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS

Numero de radicado: 80.10.752.2026
Dependencia: SPL
Tipo de documento: Correspondencia despachada
Dependencia envió: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Fecha: 17-02-2026
Hora: 11:02
Folios: 1

Teléfono de la corporación: (607) 7240762

OFICIO SPL.194.2026 - 17-02-2026 10:54

Señor:
GUSTAVO FRANCO GÓMEZ
Alcalde Municipal
Guadalupe – Santander
alcaldia@guadalupe-santander.gov.co
E. S. M

Asunto: Solicitud de informes y Citación a reunión
Convenio Interadministrativo N° 01216-2025

Cordial saludo,

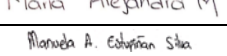
La Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS y el Municipio de Guavatá, firmaron el convenio Interadministrativo N° 01216 de fecha 04 de Noviembre de 2025, cuyo objeto es ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS Y EL MUNICIPIO DE GUAVATA PARA LA ACTUALIZACION DEL ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES, JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1077 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA REGLAMENTARIA Y VIGENTE";*** que a la CAS le corresponde la Supervisión del Convenio tal como se encuentra estipulado en la Cláusula Décima; razón por la cual dentro de los responsabilidades que se establecieron en el convenio se encuentran las contempladas en la Cláusula Séptima la cual establece que:

***"*CLÁUSULA SEPTIMA: COMPROMISOS DE LAS PARTES - COMPROMISOS DEL MUNICIPIO:** Dentro del numeral 5 se estableció que **"*Rendir por escrito informes mensuales de ejecución del convenio interadministrativo suscrito con la CAS*",** se informa que el Municipio ha venido presentado los respectivos informes mes a mes, pero al proceder a revisarlos se encuentran varias inconsistencias en su contenido, razón por la cual se invita a una reunión de manera virtual por medio de la plataforma Meet, el día viernes veinte (20) de febrero de la presente anualidad, a las diez de la mañana (10:00 a. m.), con el fin de realizar seguimiento al estado actual de los convenios, verificación de informes, compromisos y responsabilidades por parte del municipio.

Sin otro particular,



ANDRES YESID GONZALEZ BUENO
Profesional Especializado
Corporación Autónoma Regional de Santander CAS

Proyectó Aspectos Técnicos	María Alejandra Moreno – Ingeniera Contratista SPL	
Proyectó Aspectos Técnicos	Manuela Alejandra Estupiñán – Geóloga Contratista SPL	
Proyectó y revisó Aspectos Jurídicos	Abg. Juliana Andrea Castillo Vanegas – Contratista SPL	

"Los Arriba firmantes declaramos que hemos proyectado, revisado y aprobado el contenido del presente documento, y que el mismo se ajusta a las normas y disposiciones legales vigentes. En consecuencia, asumimos la plena responsabilidad de su presentación y aprobación para firma"